

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
Y PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2018**

**Setiembre 2017**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018</b> .....	<b>4</b>
<b>A.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>5</b>
ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS FODA .....	5
MATRIZ FODA .....	7
ANÁLISIS EXTERNO O AMBIENTAL (CONTEXTO EXTERNO) .....	9
<b>A.2 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>13</b>
<b>A.3 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>15</b>
<b>A.4 POLITICAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>16</b>
<b>A.5 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF</b> 17	
<b>A.6 VINCULACIÓN POI 2018 CON EL PND 2015/2018 ALBERTO CAÑAS ESCALANTE</b> .....	<b>20</b>
<b>A.7 CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS VIGENTES PARA EL 2018 (DATOS EN COLONES)</b> .....	<b>20</b>
<b>II. PLAN DE TRABAJO</b> .....	<b>21</b>
<b>A. PLAN DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS</b> .....	<b>21</b>
<b>B. RESUMEN DE LAS METAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>23</b>
<b>C. INDICADORES</b> .....	<b>25</b>
<b>SOBRE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>25</b>
<b>SOBRE EL PLAN PLURIANUAL</b> .....	<b>26</b>
<b>SOBRE LA ÉTICA</b> .....	<b>27</b>
<b>III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)</b> .....	<b>28</b>
<b>CUADRO # 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA AÑO 2018 (COLONES)</b> .....	28
<b>CUADRO # 2: COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 (COLONES)</b> .....	29
<b>CUADRO # 3: PRESUPUESTO DETALLADO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 (COLONES)</b> .....	30
<b>CUADRO # 4: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 (COLONES)</b> .....	36
<b>CUADRO #5 PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS POR META 2018 (COLONES)</b> .....	41
<b>CUADRO # 6: COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CUENTA DURANTE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS (COLONES)</b> .....	46
<b>CUADRO # 7: RESUMEN COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO (COLONES)</b> .....	54
<b>CUADRO # 8: RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTADOS (COLONES)</b> .....	55
<b>GRÁFICO #1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (TÉRMINOS NOMINALES)</b> .....	56
<b>GRÁFICO #2 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (TÉRMINOS REALES)</b> .....	57
<b>GRÁFICO #3 VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2018</b> .....	58
<b>PLAN DE INVERSIONES</b> .....	<b>59</b>
<b>IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>60</b>
<b>V. ANEXOS</b> .....	<b>63</b>

## **PRESENTACIÓN**

La Superintendencia General de Entidades Financieras presenta seguidamente su Plan Operativo Institucional (Plan Anual) y Presupuesto para el 2018.

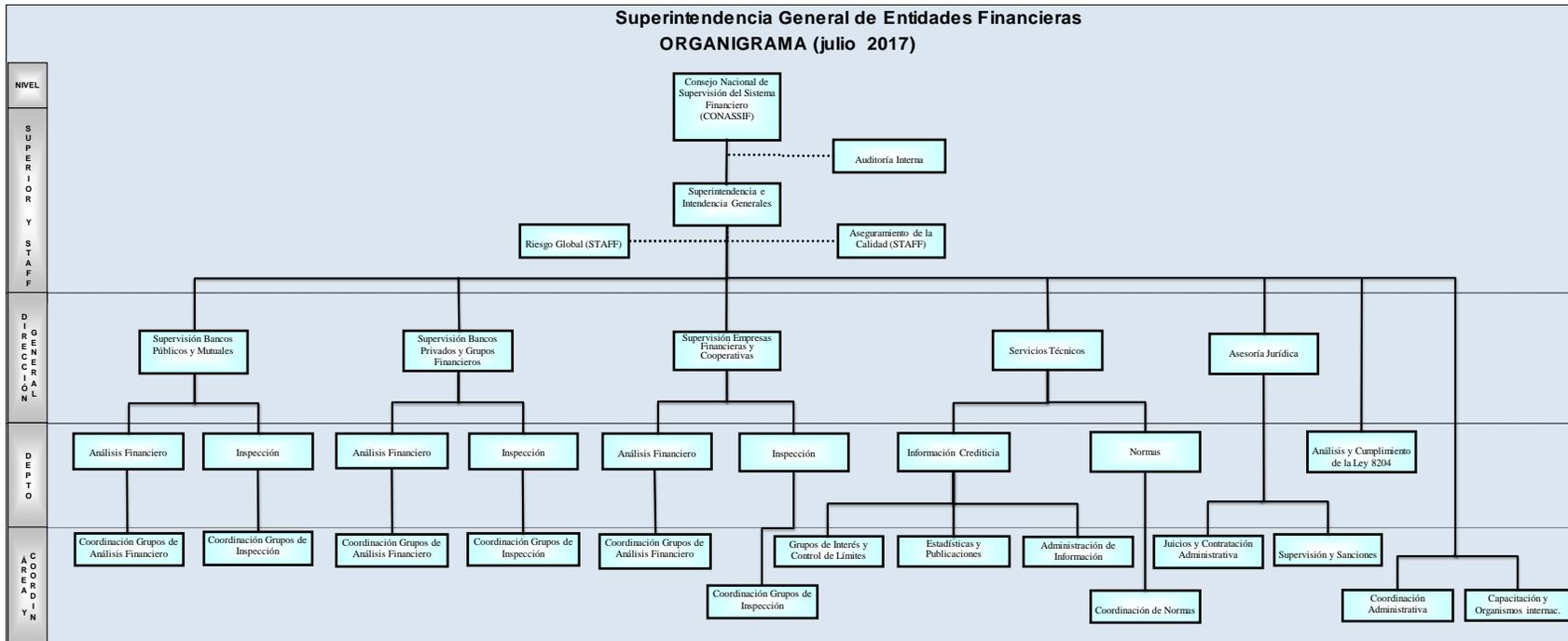
Este plan operativo es conforme con la planificación estratégica de la Institución para el período 2016/2018.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2018 se consideraron los requerimientos aplicables de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Planificación y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, y se siguió lo que establece la Ley N° 8131, “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”.

Complementariamente y para efectos internos, el modelo de planificación operativa de la SUGEF mantiene planes de labores detallados en cada área de actividad, que incluyen la programación del trabajo y con base en lo cual se desarrollan periódicamente indicadores de gestión genéricos (institucionales) y específicos, que son utilizados por el sistema de gestión de la calidad para el rendimiento de cuentas y la mejora continua.

# I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

La estructura organizacional de la SUGEF es la siguiente:



Nota: Se encuentra en proceso una reorganización administrativa, tendiente a adecuar la organización para los requerimientos de la supervisión con base en riesgos.

## **A.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

El diagnóstico institucional del contexto interno y externo (ambiental) permite valorar la situación organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y partiendo de ese análisis, definir la estrategia institucional<sup>1</sup> y la planificación operativa y de largo plazo.

### **Análisis Interno: Análisis FODA**

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) institucional, identificó los siguientes elementos de información:

#### **Fortalezas**

1. Credibilidad ante las partes interesadas para impulsar reformas.
2. Sistema de Gestión de Calidad que promueve mejora continua.
3. Conocimiento técnico y de la industria para apoyar procesos de transformación.
4. Disposición del personal para enfrentar nuevos retos.
5. Infraestructura tecnológica robusta y adaptable a necesidades futuras.
6. Capacidad de capitalizar el conocimiento de terceros.

#### **Debilidades**

1. Inadecuada e insuficiente gestión de la comunicación.
2. Inmadurez del sistema de gestión de proyectos.
3. Entrabamiento de procesos por falta de delegación.
4. Falta de un proceso estructurado en la gestión de la capacitación y el desarrollo de los colaboradores.
5. Procesos y procedimientos excesivos y complejos.
6. Falta apoyo tecnológico para la mejora de los procesos.
7. Ausencia de marco sancionatorio disuasivo y proporcional a los riesgos detectados.
8. Inadecuada definición, seguimiento y control de la planificación.

#### **Oportunidades**

1. Oferta de capacitación nacional e internacional que permite intercambio de conocimientos.
2. Amplia oferta de herramientas tecnológicas en el mercado para mejorar procesos.
3. Disponibilidad de información macroprudencial a nivel local e internacional.
4. Potenciar los beneficios derivados de la imagen que tiene SUGEF a nivel internacional.

---

<sup>1</sup> El análisis y actualización de la estrategia institucional de SUGEF se realizó entre diciembre 2015 y enero 2016. Como insumo de la planificación operativa de cada año, se revisa el análisis FODA y el análisis del contexto externo (ambiente externo).

### **Amenazas**

1. Sustracción o alteración de información.
2. Oposición y falta de apoyo de partes interesadas para la aprobación de legislación.
3. Condiciones y actividades del mercado no regulado o supervisado.
4. Cambios significativos en el entorno económico local e internacional.
5. Uso del sistema financiero por parte del crimen organizado que afecte su credibilidad.
6. Oposición de las partes interesadas en la aprobación de normativa, presupuesto y gestión.

## Matriz FODA

MATRIZ DE COORDENADAS DEL FODA		FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><u>Misión</u></p> <p>Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico</p>	1	Credibilidad ante las partes interesadas para impulsar las reformas necesarias.	1 Inadecuada e insuficiente gestión de la comunicación.
	2	Sistema de Gestión de Calidad que promueve mejora continua.	2 No hay un adecuado sistema de gestión de proyectos.
	3	Conocimiento técnico y sobre la industria para apoyar los procesos de transformación.	3 En trabamiento de procesos por falta de delegación.
	4	Disposición por parte del personal para enfrentar los nuevos retos.	4 Falta de un proceso estructurado en la gestión de capacitación y desarrollo.
<p><u>Visión</u></p> <p>SUGEF será una organización modelo que trabaja con eficiencia, eficacia, proactividad e innovación; para responder con excelencia a los servicios requeridos por la sociedad.</p>	5	Infraestructura tecnológica robusta y aceptable a las necesidades futuras.	5 Excesivos procesos y procedimientos.
	6	Capacidad de capitalizar el conocimiento de terceros.	Falta de asesoramiento de T.I. para la mejora de los procesos.
			7 Falta de marco sancionatorio disuasivo y proporcional a los riesgos detectados.
<p><u>Propuesta de Valor</u></p> <p>SUGEF: generando condiciones para promover confianza en el sistema financiero.</p>			8 Inadecuada definición, seguimiento y control de la planificación.
OPORTUNIDADES			
1	Oferta de capacitación nacional e internacional que permite intercambio de conocimientos.	O1: F3, F6, F1.	O1: D4, D5, D8.
2	Amplia oferta de herramientas tecnológicas en el mercado para mejorar los procesos de supervisión y comunicación.	O2: F5, F6, F4.	O2: D1, D5, D6.

3	Disponibilidad de información macroprudencial a nivel local e internacional.	O3: F6, F3, F5.	O3: D1.
4	Potenciar los beneficios derivados de la imagen que tiene SUGEF a nivel internacional.	O4: F1, F2, F3, F6.	O4: D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8.
<b>AMENAZAS</b>			
1	Sustracción o alteración de información confidencial.	A1: F2, F5, F3, F6.	A1: D1, D4, D6.
2	Oposición y falta de apoyo para la aprobación de legislación.	A2: F1, F3, F6.	A2: D1.
3	Condiciones y actividades del mercado no regulado o supervisados.	A3: F1, F3, F4, F6.	A3: D1, D7, D8.
4	Cambios significativos en el entorno económico local e internacional.	A4: F3, F4, F6.	A4: D1.
5	Uso del sistema financiero por parte del crimen organizado, que afecta la credibilidad en el sistema financiero.	A5: F1, F2, F3, F4, F5, F6.	A5: D1, D5, D7, D8.
6	Oposición de las partes interesadas en la aprobación de normativa, presupuesto y gestión.	A6: F1, F3, F6	A6: D1, D2, D5, D7.

### **Análisis Externo o Ambiental (contexto externo)**

Por su parte, el análisis del contexto externo permite identificar desafíos y acciones para asegurar una adecuada supervisión en el sector de intermediación financiera:

- **MARCO LEGAL**

Desafío:

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de supervisión bancaria efectiva.
- Mantener un marco legal sólido.

Respuesta:

- Impulsar el Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del BCCR que faculta para efectuar supervisión consolidada, fortalecer el marco sancionatorio y permitir la supervisión consolidada.
- Impulsar el Proyecto de Ley del sistema de seguro de depósitos y de resolución bancaria.
- Impulsar proactivamente los proyectos de ley que requiere la SUGEF.

- **SUPERVISIÓN Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Avanzar en el cumplimiento de los 29 Principios del Comité de Basilea.
- Avanzar en el cumplimiento de otros estándares y sanas prácticas, nacionales e internacionales, aplicables a la labor de supervisión y fiscalización de entidades financieras.

Respuesta:

- Implementar un modelo de supervisión con base en riesgos con enfoque consolidado.
  - Emitir nueva normativa y proponer cambios a la ya existente, en línea con la estrategia de SUGEF y con mejores prácticas internacionales.
  - Promover una estrategia de Inclusión Financiera que procure la participación y educación de la mayor cantidad de ciudadanos.
  - Desarrollar una estrategia de capacitación y formación permanente y concordante con el plan estratégico Institucional, para los colaboradores de la SUGEF; y un plan de educación financiera para las partes interesadas de la Superintendencia.
  - Reforzar el marco regulatorio, normativo y de información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que le permita promover y velar por el cumplimiento de la transparencia de la información que reciben los usuarios de productos y servicios financieros, evitando asimetrías de la información; propiciando mecanismos de defensa con que cuentan los consumidores de productos y servicios financieros, ante conductas de las entidades financieras que incumplan el marco regulatorio y normativo vigente; y favorecer la toma de consciencia por parte de las entidades fiscalizadas, por servicios financieros de alta calidad.
  - Implementar la supervisión al amparo de la Ley No. 9449: Reforma de los artículos 15, 15 BIS, 16, 81 y adición de los artículos 15 ter y 16 bis a la Ley N.º 7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
  - Implementar la supervisión de entidades solidaristas.
  - Mantener un proceso efectivo de seguridad de la información, considerando el deber de protección de la persona, frente al tratamiento de sus datos personales.
  - Revisar y mejorar el ámbito del proceso de supervisión de TI.
  - Mejorar la estructura organizativa para que responda eficaz y eficientemente a las necesidades de los procesos de supervisión, que se desarrollan en SUGEF.
  - Desarrollar el criterio experto del supervisor, en todos los ámbitos del trabajo de supervisión en SUGEF.
-

- **GLOBALIZACIÓN**

Desafío:

- Enfrentar la supervisión y regulación de nuevos productos financieros.

Respuesta:

- Mantener leyes y la normativa adecuadas a los tiempos y las demandas del mundo globalizado.

- **INTERACCIÓN CON PARTES INTERESADAS**

Desafío:

- Calidad de los servicios y transparencia de la información de interés público.

Respuesta:

- Desarrollar y mantener formas de comunicación con las partes interesadas de la SUGEF, tendientes a que se identifiquen las necesidades y expectativas de la clientela externa.
- Mantener un modelo de gestión para la mejora continua de los servicios de la institución, que asegure mejoras sistemáticas en los indicadores de satisfacción de la clientela externa.
- Mantener un nivel creciente en la calidad de los servicios de la Institución.
- Mantener una comunicación transparente y de calidad con las partes interesadas de la SUGEF.
- Mantener un sitio web con aplicaciones interactivas que operen eficientemente, para beneficio del ciudadano y de las partes interesadas de la SUGEF, en general.
- Mantener un programa integral de largo plazo que propicie mejoras sustanciales en la simplificación de los trámites, tendiente a mejorar la satisfacción de las partes interesadas, que requieren esos servicios de la SUGEF.
- Propiciar la transparencia organizacional y fortalecer el rendimiento de cuentas de cara al ciudadano, mediante la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT) de la Defensoría de los Habitantes.
- Mantener indicadores de ética satisfactorios de cara a las expectativas de la ciudadanía.

- **RELACIONES NACIONALES**

Desafío:

- Mantener y dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el intercambio de información con las otras superintendencias nacionales, el Banco Central y el Conassif.
- Mejorar el ambiente de control y la cultura ética organizacional.

Respuesta:

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Coordinar trabajos conjuntos con las organizaciones relacionadas.
- Fortalecer la labor del Comité de Supervisión Consolidada.
- Promover el fortalecimiento operativo del Consejo de Superintendentes del Sistema Financiero Costarricense.
- Establecer un ambiente de control efectivo para la mejora sistemática de la cultura ética en la organización, a través del contacto y desarrollo de programas con la Contraloría General de la República y con otras organizaciones pertinentes.

- **RELACIONES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Aprovechar y/o propiciar iniciativas, programas y proyectos de cooperación, asistencia técnica y de intercambio de información con organismos internacionales y de supervisión de otras plazas.

Respuesta:

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión de otros países.
- Dar seguimiento a la aprobación legislativa que permita la supervisión consolidada.
- Derivar oportunidades de mejora en materia de supervisión, de nuevas corrientes y cambios que se producen a nivel internacional.

- 
- Aprovechar el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras, para hacer más efectiva la supervisión transfronteriza.

- **EVALUACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Desafío:

- Que la regulación de SUGEF propicie condiciones en el sistema financiero nacional, que propicien evaluaciones favorables.
- Que el modelo de supervisión con base en riesgos que se adopte, permita mejores resultados en las evaluaciones que practican los organismos internacionales pertinentes.

Respuesta:

- Analizar los resultados de las evaluaciones para derivar oportunidades de mejora.
- Utilizar el análisis de las evaluaciones del punto anterior para aplicar ajustes, cambios y mejoras en las leyes, normas y en el modelo de supervisión con base en riesgos.

- **ACTIVIDAD MACROECONÓMICA**

Desafío:

- Contar con modelos de análisis que permitan evaluar riesgos sectoriales.
- Contar con modelos de análisis para valorar el impacto de ciclos económicos en la estabilidad del sistema financiero nacional.
- Analizar productos indexados a la inflación y riesgos.
- Actualizar instrumentos y estándares de medición y dar seguimiento al riesgo de mercado.

Respuesta:

- Desarrollar, implementar y mantener modelos de análisis robustos para el sistema financiero nacional.
- Actualización y utilización de software para la evaluación de los riesgos de mercado, según la necesidad.
- Actualización y comprensión de nuevos productos que desarrollan las entidades financieras, a través de capacitación específica y retroalimentar los sistemas de emisión de normativa y supervisión prudencial.

- **ACTIVIDADES NO REGULADAS**

Desafío:

- Identificar entidades o personas que realizan actividades sin contar con autorización (intermediación financiera, operaciones cambiarias y actividades de art. 15) y actuar conforme a la ley.
- Mejorar la información al público sobre las entidades que deben ser reguladas (perímetro de la supervisión), hasta donde la ley lo permita.

Respuesta:

- Revisión sistemática y efectiva del mercado y supervisión de verificación de actividades para gestionar lo que corresponda, según el mandato de la ley.

- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS**

Desafío:

- Mantener un proceso de apoyo de TI que responda eficaz y eficientemente a las necesidades, características y expectativas del proceso de supervisión con base en riesgos, y a los otros procesos de supervisión que desarrolla la SUGEF.
- Mantener el nivel deseado de los servicios tecnológicos para el intercambio de información con partes interesadas y la prestación de servicios a lo interno y con el entorno.

- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información, para apoyar eficaz y eficientemente el proyecto de supervisión con base en riesgos y los procesos relacionados.
- Obtener facilidades tecnológicas y sistemas, en forma oportuna, para hacer más eficiente y eficaz el proceso de supervisión.
- Mejorar el uso de Internet para el intercambio de información, acorde con las necesidades y demandas del mundo moderno.
- Mejorar sustancialmente la seguridad de TI.

Respuesta:

- Mantener un servicio ininterrumpido de TI que responda adecuada y proactivamente a los requerimientos de los procesos del Sistema SUGEF.
- Revisión periódica de los niveles de servicios brindados y de las necesidades institucionales, en relación con la utilización de herramientas informáticas disponibles.
- Rediseñar, establecer y mantener el soporte de TI para que sea el adecuado para las nuevas demandas de la supervisión con base en riesgos, y de los otros procesos de supervisión desarrollados.
- Revisión periódica de los avances en materia tecnológica, para su posible implementación en la SUGEF.
- Desarrollar, ejecutar y evidenciar el cierre de brechas en la materia, en línea con diagnósticos desarrollados.
- Mantener un modelo de seguridad de TI que asegure la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como la adecuada protección de los datos del ciudadano, al amparo de lo que establece la Ley 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales”.

## **A.2 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL**

Producto del análisis estratégico se plasma el siguiente marco filosófico y de acción para la calidad y la estrategia en la SUGEF:

### **Misión**

“Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico”.

### **Visión**

“SUGEF será una organización modelo que trabaja con eficiencia, eficacia, proactividad e innovación; para responder con excelencia a los servicios requeridos por la sociedad”.

### **Propuesta de Valor**

“SUGEF: Generando condiciones para promover confianza en el sistema financiero.”

### **Política de Calidad**

“La SUGEF supervisa y fiscaliza, mediante un enfoque basado en riesgos, a los intermediarios financieros de Costa Rica y a otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, en lo cual demuestra cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gestión de la Calidad y mejora continua de sus procesos”

## Valores corporativos

#	Valores	Criterio de Aplicación
1	<b>Excelencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora continua e innovación.</li> <li>✓ Trabajo eficaz y eficiente.</li> <li>✓ Profesionalismo.</li> </ul>
2	<b>Integridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ética y moral en todo tipo de actuación.</li> <li>✓ Respeto, honestidad, lealtad y rectitud.</li> <li>✓ Discreto y confiable.</li> </ul>
3	<b>Trabajo en equipo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colaboración y compromiso.</li> <li>✓ Sinergia en el trabajo.</li> <li>✓ Asertividad.</li> </ul>
4	<b>Actitud positiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disposición para ejecutar las tareas y enfrentar nuevos retos.</li> <li>✓ Capacidad para gestionar riesgos y aprovechar oportunidades.</li> <li>✓ Proactividad e iniciativa.</li> </ul>
5	<b>Actitud de servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diálogo y comunicación abierta.</li> <li>✓ Criterio constructivo.</li> <li>✓ Empatía.</li> </ul>

### A.3 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

El proceso estratégico permitió a la SUGEF establecer las siguientes estrategias y objetivos estratégicos, para el período 2016/2018.

#### Objetivos estratégicos

Estrategias	Objetivos
1. Mejorar integralmente y de manera continua los procesos, para optimizar la gestión de la superintendencia.	1. Disponer de un sistema de gestión de proyectos robusto.
	2. Optimizar los procesos de la Superintendencia.
2. Diseñar e implementar un proceso de Gestión de la Comunicación	3. Implementar un proceso de comunicación efectiva y oportuna para el 100% de los colaboradores de la SUGEF.
	4. Dotar a la SUGEF de un proceso que gestione la comunicación con las partes interesadas
3. Fortalecer la red de seguridad financiera.	5. Proponer y gestionar la aprobación de los proyectos de ley requeridos para fortalecer la red de seguridad financiera (en cuanto a resolución bancaria y seguro de depósitos) supervisión consolidada y marco sancionatorio.
	6. Concluir la transición hacia el enfoque de SBR.
4. Contribuir con las iniciativas y proyectos de inclusión financiera.	7. Elaborar una propuesta para el desarrollo y aplicación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera a más tardar a diciembre del 2016, y promoverla ante el Gobierno de la República.
	8. Aplicar el principio de proporcionalidad en el marco normativo, con la finalidad de contribuir con el acceso y uso de servicios financieros formales.

---

#### **A.4 POLITICAS INSTITUCIONALES**

Políticas institucionales para la planificación del 2018:

1. Acatar en todos los extremos los parámetros para la Formulación del Presupuesto del año, las cuales son un complemento a las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica y los órganos de desconcentración máxima.
  2. La supervisión prudencial y la regulación deben mantenerse en un proceso de mejora continua, alineados con el enfoque de supervisión con base en riesgos que se está aplicando.
  3. El enfoque de la supervisión con base en riesgos es medular para acercar a la SUGEF a su Visión.
  4. La normativa debe tener carácter prudencial, tomar en cuenta la Ley vigente, desarrollarse con enfoque de supervisión con base en riesgos y consolidada, considerar a la entidad y grupos o conglomerado financiero, y debe promover que el fiscalizado gestione apropiadamente los riesgos a que se enfrenta en su negocio.
  5. Las tecnologías de información (TI) que se desarrollen deben dar un apoyo efectivo de la supervisión y la mejora de la organización, para alcanzar un desempeño de alta eficacia, eficiencia y productividad.
  6. En el proceso de supervisión se deben desarrollar, implementar y mantener indicadores de alerta temprana que evidencien oportunamente los riesgos que asumen los sujetos fiscalizados y los riesgos de mercado.
  7. Se debe mejorar la oportunidad, el tipo y la calidad de la información que se revela al público.
  8. La SUGEF debe mantener un proceso de alta calidad en materia de seguridad de la información.
  9. Se deben coordinar acciones efectivas con los entes públicos y privados, pertinentes, con miras al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la institución.
  10. El robustecimiento de la cultura ética debe ser una prioridad organizacional. La Comisión de Ética nombrada mediante oficio SUGEF-2648-2014 debe mantener el liderazgo en el proceso de implementación de un programa institucional ético que propicie, asegure y de seguimiento planificado a la cultura ética institucional y a su efectividad, a través de indicadores adecuados, para evidenciar la observancia de regulaciones existentes, tales como:
    - a. Sobre acoso (Ley 7476 y el Reglamento Autónomo de Servicios del Banco Central de Costa Rica y sus órganos de Desconcentración Máxima).
    - b. Sobre tratamiento de información confidencial (Ley Orgánica del Banco Central nº 7558 y el Código Penal).
    - c. Sobre el adecuado uso de los recursos (Ley de Control Interno nº 8292, Ley de la Administración Financiera y la Ley de Contratación Administrativa).
    - d. Sobre dádivas, conflicto de intereses, tráfico de influencias, favorecimiento, sustracción de activos, falsificación (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito nº 8422 y Código Penal).
    - e. Sobre prohibiciones a los funcionarios de la Superintendencia para ser director, gerente, representante legal, personero, empleado o socio de sujetos fiscalizados; participación, directa o indirecta, propietario de participaciones en fondos de inversión o afiliado a fondos de pensiones (Artículo 177 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores nº 7732).Esta Comisión debe mantener una estrategia permanente de fomento a la cultura ética, que permita formalizar compromisos, políticas, programas regulares de evaluación, actualización y renovación de compromiso con la ética, políticas para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, el manejo de conflictos de interés y la atención apropiada de denuncias que se presenten relacionadas con esas conductas y políticas para el trámite, ante las autoridades que correspondan, de las denuncias de presuntos ilícitos contra la Hacienda Pública, así como instaurar un adecuado modelo de rendición de cuentas ante sujetos interesados.
  11. El robustecimiento de la cultura ética debe evidenciarse por indicadores que muestren actuaciones y prácticas transparentes e íntegras del personal.
-

12. La calidad de los servicios de la SUGEF hacia sus partes interesadas, como hacia el cliente interno, son de alta prioridad y por tanto deben brindarse con excelencia y eficiencia.
13. El Programa de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO-9001/2008, es el mecanismo institucional de mejora de la organización.
14. El Plan Operativo Institucional se elaborará y liquidará a nivel de metas y éstas se definirán por grupos de coordinación, áreas ejecutivas o direcciones funcionales.
15. La capacitación y el desarrollo del personal debe hacerse en forma gradual y sostenida y con base en la identificación de brechas de competencias, conocimientos, habilidades y experiencia.
16. El desarrollo del criterio experto en el personal de supervisión es una labor que debe ser apoyada en forma efectiva por el proceso de capacitación y desarrollo, a fin de lograr la SUGEF de la Visión institucional.
17. La SUGEF debe diseñar, implementar y mantener un modelo de gestión de riesgos, inmerso en sus prácticas de planificación institucional, que asegure que los procesos brindan los productos y servicios con la calidad prevista.
18. Se declara la mejora de la comunicación a lo interno y con el entorno, de altísima prioridad, con base en lo cual se debe lograr una mejora sostenida en la satisfacción del cliente y partes interesadas, para con los servicios que brinda la Institución.

#### **A.5 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF**

1. Eficiente y efectiva gestión de proyectos.
2. Clara definición de prioridades y cargas de trabajo.
3. Gestión efectiva con las partes interesadas.
4. Adecuada comunicación interna y con los actores del entorno externo.
5. Gestión efectiva en materia de planificación y gestión de riesgos institucionales.
6. Liderazgo efectivo de los responsables de proceso y de todo titular subordinado de la SUGEF, para con los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad.

## Recursos humanos

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

### Resumen general de la relación de puestos de servicios especiales ODM año 2018

Categoría	Clase de puesto	Escala	Número de puestos	Jornada semanal	Salario base semanal 2017 en colones	Número de meses	Total anual (miles)
08	Asesor 3	S. Especiales	8	40 hrs	383 249	12	177 766

**Total Salarios**  
**Servicios**  
**especiales**

**8**

**177 766**

### Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas, según SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, año 2018

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2017	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1 181 206	1	68 793
04	Superintendente	G. Global	1 603 715	1	93 400
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	115 264	2	13 448
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	140 559	13	105 945
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161 868	1	9 443
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173 891	4	40 575
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	246 241	1	14 364
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	308 378	4	71 519
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	383 249	10	222 208
08	Supervisor 2	Global	383 249	62	1 377 689
08	Supervisor TI	Global	383 249	3	66 662
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	472 895	6	164 511

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2017	Número de puestos	Total anual (miles)
09	Supervisor Principal	Global	472 895	5	137 092
10	Director de Departamento	Global	868 878	1	50 378
10	Líder de Supervisión	Global	868 878	1	50 378
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	804 755	1	46 660
12	Director de División	Global	1 280 368	1	74 236
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	51 869	1	2 886
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	58 949	5	16 400
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	67 050	1	3 731
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	82 454	3	13 763
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	137 805	7	53 673
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	153 132	9	76 682
22	Supervisor 2	Pluses	153 132	23	195 966
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	190 720	4	42 447
25	Supervisor Principal	Pluses	190 720	24	254 681
31	Director de Departamento	Pluses	271 260	1	15 093
31	Líder de Supervisión	Pluses	271 260	6	90 557
36	Director de División	Pluses	393 372	1	21 887
36	Director de Supervisión	Pluses	393 372	3	65 662

**Total**

**205**

**3 460 728**

**596**

Reconocimiento por anualidad

**391**

**1**

Remuneración adicional

**960**

**155**

Asignación profesional

**920**

**60**

Prohibición

**498**

**806**

Reconocimiento por méritos

**671**

**40**

Remuneración adicional ajuste de mercado

**775**

Otros Incentivos

**1 065 824**

**Total**

**5 122 943**

## **A.6 VINCULACIÓN POI 2018 CON EL PND 2015/2018 ALBERTO CAÑAS ESCALANTE**



SGF 2380-2017

## **A.7 CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS VIGENTES PARA EL 2018 (datos en colones)**

De seguido se presenta un resumen de información sobre el portafolio de proyectos estratégicos vigentes para el año 2018:



Proyectos  
estratégicos 2018

**II. PLAN DE TRABAJO**

**A. Plan de trabajo de las instancias**

Instancia	Plan de trabajo
Despacho	 Despacho
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	 Bancos Públicos  Vivenda y otros
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	 Bancos Privados M  Bancos Privados N
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	 Empresas Fina y Coop 1  Empresas Finan y Coope 2
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	 Inform Credi
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	 Normas
Dirección General de Asesoría Jurídica	 Asesoría Jurídica
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	 Ley 8204
Área de Aseguramiento de la Calidad	 Aseguramiento de la Calidad

---

Instancia	Plan de trabajo
Área de Riesgo Global	 Riesgo global
Área de Coordinación Administrativa	 Coordinación Administrativa
Área de Capacitación	 Capacitación

## B. Resumen de las metas institucionales

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	<b>DEPENDENCIA</b>
	<b>DESPACHO</b>
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES</b>
2	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS</b>
3	Dirigir las actividades de Inspección y de Monitoreo de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y dar seguimiento en forma permanente a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS</b>
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>
	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA</b>
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.
	<b>DEPARTAMENTO DE NORMAS</b>
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General, así como ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.
<b>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204</b>	
8	Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15 bis de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con el artículo 15 y 15 bis de la Ley 8204, así como atender los requerimientos y consultas que realizan los sujetos obligados y otros entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
<b>ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.
<b>ÁREA DE RIESGO GLOBAL</b>	
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.
<b>ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
11	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.
<b>ÁREA DE CAPACITACIÓN</b>	
12	Gestionar los procesos de capacitación y actividades protocolarias de la Superintendencia.

**C. Indicadores**

**Sobre el Plan operativo institucional**

Indicador	Definición	Fórmula	Parámetros			
			Excelente	Muy bueno	Bueno	Deficiente
Ejecución presupuestaria	Desviación porcentual en la ejecución de los recursos planificados para el periodo	$100\% - (\text{Presupuesto ejecutado en el periodo} / \text{Presupuesto programado para el periodo}) \times 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% \leq 15\%$	$> 15\% \leq 25\%$	$> 25\%$
Eficacia en el cumplimiento de los plazos programados	Grado en que el plan se ejecutó por completo en las fechas programadas	$(\text{Cantidad de productos terminados en el plazo establecido en el periodo} \setminus \text{Cantidad de productos planificados en el periodo}) \times 100$	$> 100\%$	$\leq 100\% > 90\%$	$\leq 90\% \geq 85\%$	$< 85\%$
Eficacia en el cumplimiento del avance de los trabajos	Grado de cumplimiento del avance programado de los trabajos	$(\text{Porcentaje promedio de ejecución real de los productos realizados en el periodo} / \text{Porcentaje de ejecución promedio programada de los productos en el periodo}) \times 100$	$> 100\%$	$\leq 100\% > 90\%$	$\leq 90\% \geq 85\%$	$< 85\%$
Economía	Eficiencia en el costo de los productos	$(\text{Costo de los productos realizados en el periodo}^1 / \text{Costo de los productos programados en el periodo}^2) \times 100$  Nota: <sup>1/</sup> Costo de los productos realizados en el periodo = Presupuesto ejecutado / Cantidad de productos realizados <sup>2/</sup> Costo de los productos programados en el periodo = Presupuesto programado / Cantidad de productos programados	$\leq 90\%$	$< 100\% > 90\%$	$= 100\%$	$> 100\%$
Vinculación con la estrategia institucional	Porcentaje de cumplimiento de actividades de planes de proyectos relacionados con la estrategia	$(\text{Porcentaje promedio de ejecución real de actividades de planes de proyectos relacionados con la estrategia} / \text{Porcentaje promedio de ejecución planificada de actividades de planes de proyectos relacionados con la estrategia}) \times 100$	$> 100\%$	$\leq 100\% > 90\%$	$\leq 90\% \geq 85\%$	$< 85\%$

### Sobre el Plan Plurianual

Indicador	Definición	Fórmula	Parámetros			
			Excelente	Muy bueno	Bueno	Deficiente
Eficacia presupuestaria	Exactitud en la estimación de los recursos requeridos	$100\% - (\text{Presupuesto ejecutado para los últimos cuatro semestres} / \text{Presupuesto programado para los últimos cuatro semestres}) \times 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% \leq 15\%$	$> 15\% \leq 25\%$	$> 25\%$
Eficacia	Grado en que el porcentaje de los productos planificados alcanzó el porcentaje previsto	$(\text{Promedio de cantidad de productos terminados para los últimos cuatro semestres} / \text{Promedio de cantidad de productos planificados para los últimos cuatro semestres}) \times 100$	$> 100\%$	$\leq 100\% > 90\%$	$\leq 90\% \geq 85\%$	$< 85\%$

## Sobre la ética

Indicador	Definición	Satisfactorio	Insatisfactorio	Formula
<b>Formación</b>	Porcentaje del personal de cada proceso <sup>1/</sup> que ha recibido algún tipo de formación formal sobre el programa ético durante el año.	≥90%	< 90%	(Total de personal de cada proceso que ha recibido alguna formación formal durante el año, entre el total de personal del proceso) *100
<b>Declaratoria de compromiso</b>	Porcentaje del personal de la SUGEF que ha suscrito la declaratoria de compromiso del Programa Ético	100%	< 100%	(Sumatoria de las declaratorias de compromiso suscritas por el personal / Total del personal de la SUGEF) * 100
<b>Inducción del nuevo personal en el Programa Ético</b>	Porcentaje del nuevo personal que recibió la información del Programa Ético en las actividades de inducción.	100%	< 100%	(Sumatoria del nuevo personal que recibió la información del Programa Ético en las actividades de inducción / Total del nuevo personal) * 100
<b>Implementación del programa ético institucional</b>	Cumplimiento del cronograma del Programa Ético institucional	10% o menos de desfase en el plan de trabajo	Más del 10% de desfase en el plan de trabajo	Estimar el grado de avance utilizando la metodología para ese fin, establecida en el P IN 037 Gestión de Proyectos.
<b>Faltas éticas por proceso</b>	Faltas éticas sancionadas a personal de la SUGEF, por proceso	0	> 0	Sumatoria de faltas de ética a personal, por proceso
<b>Atención de declaratorias</b>	Cumplimiento en plazo, con las declaratorias requeridas por el ordenamiento jurídico	100%	< 100%	(Sumatoria de las declaratorias hechas por el personal de SUGEF según establece el ordenamiento jurídico / Total de declaratorias que debió hacer el personal de SUGEF según lo establece el ordenamiento jurídico) * 100
<b>Atención de las denuncias</b>	Atención oportuna de las denuncias recibidas según los plazos establecidas en el ordenamiento jurídico	100%	< 100%	(Sumatoria de las denuncias atendidas según los plazos establecidos en el ordenamiento jurídico / Total de denuncias recibidas) * 100

1/ Entiéndanse como procesos: El Despacho, cada División de Supervisión, Departamento de Supervisión Ley 8204, División de Servicios Técnicos, División de Asesoría Jurídica, Riesgo Global, Aseguramiento de la Calidad, Coordinación Administrativa y Capacitación.

**III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)**

**Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2018 (colones)**



**Cuadro # 1**  
**Presupuesto de ingresos para Año 2018**  
**(colones)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN				MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				15 522 844 528
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			15 522 844 528	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público		15 522 844 527,70		
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto de la SUGEF	15 522 844 527,70			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					<b>15 522 844 528</b>

**Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2018 (colones)**



**Cuadro # 2**  
**Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2018**  
**(colones)**

INGRESO	MONTO	EGRESO	MONTO
<b>A Ingresos Corrientes</b>		REMUNERACIONES	7 783 761 547
1. Transferencias Corrientes		SERVICIOS	4 674 018 564
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras:		MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	15 522 844 528	BIENES DURADEROS	19 375 175
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237 881 720
		CUENTAS ESPECIALES	2 786 639 471
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 522 844 528</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 522 844 528</b>

**Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2018 (colones)**



**Cuadro # 3**

**Presupuesto detallado de egresos para el año 2018  
(colones)**

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>			<b>7 783 761 547</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		<b>3 638 494 080</b>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 460 727 712		
0.01.03	Servicios Especiales	177 766 368		
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		<b>46 000 000</b>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	6 000 000		
0.02.02	Recargo de funciones	40 000 000		
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		<b>2 338 941 525</b>	
0.03.01	Retribución por años servidos	1 403 062 208		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60 498 300		
0.03.03	Decimotercer mes	463 341 029		
0.03.04	Salario escolar	213 384 819		
0.03.99	Otros incentivos salariales	198 655 168		
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>931 315 841</b>	
<b>0.04.01</b>	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	514 308 749		
<b>0.04.02</b>	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 800 473		
<b>0.04.03</b>	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	83 401 419		
<b>0.04.04</b>	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	278 004 729		
<b>0.04.05</b>	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 800 473		
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>829 010 101</b>	

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>0.05.01</b>	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, <b>(4,75%)</b>	282 452 804		
<b>0.05.02</b>	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	83 401 419		
<b>0.05.03</b>	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	166 802 837		
<b>0.05.05</b>	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, <b>(5,33%)</b>	296 353 041		
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>		-	
<b>0.99.99</b>	Otras remuneraciones	-		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>			<b>4 674 018 564</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>		<b>854 783 782</b>	
<b>1.01.01</b>	Alquiler de edificios, locales y terrenos	847 823 782		
<b>1.01.02</b>	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000		
<b>1.01.99</b>	Otros Alquileres	960 000		
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>106 194 000</b>	
<b>1.02.01</b>	Servicio de agua y alcantarillado	480 000		
<b>1.02.02</b>	Servicio de energía eléctrica	102 000 000		
<b>1.02.03</b>	Servicio de correo	220 000		
<b>1.02.04</b>	Servicio de telecomunicaciones	3 444 000		
<b>1.02.99</b>	Otros servicios básicos	50 000		
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>26 579 300</b>	
<b>1.03.01</b>	Información	4 000 000		
<b>1.03.03</b>	Impresión, encuadernación y otros	500 000		
<b>1.03.04</b>	Transporte de bienes	100 000		
<b>1.03.07</b>	Servicios de transferencia electrónica de información	21 979 300		
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>3 289 009 916</b>	
<b>1.04.01</b>	Servicios Médicos	4 301 850		
<b>1.04.02</b>	Servicios Jurídicos	20 000 000		
<b>1.04.04</b>	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	3 227 245 355		
<b>1.04.06</b>	Servicios generales	35 675 000		
<b>1.04.99</b>	Otros servicios de gestión y apoyo	1 787 712		
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>147 788 640</b>	
<b>1.05.01</b>	Transporte dentro del país	55 844 000		
<b>1.05.02</b>	Viáticos dentro del país	25 000 000		
<b>1.05.03</b>	Transporte en el exterior	29 581 020		
<b>1.05.04</b>	Viáticos en el exterior	37 363 620		
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>18 250 000</b>	
<b>1.06.01</b>	Seguros	18 250 000		
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		<b>185 322 237</b>	
<b>1.07.01</b>	Actividades de capacitación	179 822 237		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000		
1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000		
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>44 920 688</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	35 063 888		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 500 000		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 856 800		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000		
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>220 000</b>	
1.09.99	Otros Impuestos	220 000		
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		<b>950 000</b>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	950 000		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>21 168 050</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		<b>5 700 000</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 500 000		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-		
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>		<b>2 940 000</b>	
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 940 000		
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>500 000</b>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	-		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450 000		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-		
2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción y mant	50 000		
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>2 165 000</b>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	165 000		
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000		
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>9 863 050</b>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	499 050		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	621 000		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 605 000		
2.99.04	Textiles y vestuario	1 864 000		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 200 000		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34 000		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	240 000		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	800 000		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>19 375 175</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>3 450 000</b>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	-		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
5.01.02	Equipo de transporte	-		
5.01.03	Equipo de comunicación	-		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 150 000		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300 000		
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>15 925 175</b>	
5.99.02	Piezas y obras de colección	-		
5.99.03	Bienes Intangibles	15 925 175		
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>237 881 720</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>3 400 000</b>	
6.02.01	Becas a funcionarios	3 400 000		
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>		<b>130 000 000</b>	
6.03.01	Prestaciones legales	40 000 000		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	90 000 000		
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>35 000 000</b>	
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000		
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>		<b>69 481 720</b>	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	54 145 000		
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	15 336 720		
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			<b>2 786 639 471</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>2 786 639 471</b>		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 786 639 471		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>15 522 844 528</b>

**Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2018 (colones)**



**Cuadro # 4**  
**Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2018 (colones)**

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Justificación
<b>0</b>	REMUNERACIONES	7 329 208 785,28	7 783 761 547,46	454 552 762,18	6,2%	Asignación para cada plaza en la escala salarial regular y gerencial, correspondiente al salario básico y global de las plazas adscritas a la SUGEF, de acuerdo con el escalafón y que mantienen las características de "pluses salariales". Para el 2018, se están presupuestando 8 plazas en Servicios Especiales (tiempo definido), para iniciar la puesta en marcha del Plan de acción para la implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449.
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					
<b>1.01.01</b>	Alquiler de edificios, locales y terrenos	802 487 871,23	854 783 782,40	52 295 911,17	6,5%	En esta cuenta se presupuesta principalmente el pago del alquiler del edificio que ocupa la SUGEF en Fórum 2, el mismo establece un aumento anual del 3%.
<b>1.02.02</b>	Servicio de Energía Eléctrica	120 000 000,00	102 000 000,00	-18 000 000,00	-15,0%	Presupuesto para cancelar el servicio de energía eléctrica a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). No aumenta debido a que la SUGEF ha planificado mantener su consumo en niveles similares al actual.
<b>1.02.04</b>	Servicio de Telecomunicaciones	3 504 000,00	3 444 000,00	-60 000,00	-1,7%	En esta cuenta se presupuesta el pago por servicio de telefonía (nacional e internacional) y televisión por cable, utilizado en el Despacho.

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Justificación
<b>1.03.07</b>	Servicio de transferencia electrónica de información	20 637 086,80	21 979 300,00	1 342 213,20	6,5%	Corresponde al pago de contratos para el acceso a sistemas de información, entre ellos Bloomberg y Equifax. Se incluye para el 2018 una membresía al IASB para acceso a las NIIFs. Estos contratos se presupuestan en dólares por lo que se ven afectados por el tipo de cambio.
<b>1.04.01</b>	Servicios médicos y de laboratorio	4 170 323,00	4 301 850,00	131 527,00	3,2%	Este monto aumenta debido al tipo de cambio, ya que el contrato se cancela en dólares.
<b>1.04.04</b>	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 854 203 538,73	3 227 245 354,96	373 041 816,23	13,1%	En esta partida se incluye el pago correspondiente a los servicios administrativos brindados por el Banco Central a la SUGEF, por un monto de €3.221 millones. Además, se incluye una Auditoría Externa al Sistema de Calidad ISO, por un monto de \$10.000
<b>1.04.06</b>	Servicios Generales	35 512 600,00	35 675 000,00	162 400,00	0,5%	El aumento reflejado corresponde a un reajuste de precios solicitado por la empresa de limpieza con quien se tiene contrato vigente.
<b>1.04.99</b>	Otros servicios de gestión y apoyo	1 651 067,40	1 787 711,50	136 644,10	8,3%	La variación de esta cuenta corresponde al aumento en la tarifa para RTV y a que el contrato de GPS es en dólares, por lo que se ve afectado por el tipo de cambio.
<b>1.05.01</b>	Transporte dentro del país	59 494 200,00	55 844 000,00	-3 650 200,00	-6,1%	Esta cuenta disminuye debido a la programación de las áreas de supervisión para llevar a cabo visitas de supervisión en las distintas entidades supervisadas.
<b>1.05.02</b>	Viáticos dentro del país	32 000 000,00	25 000 000,00	-7 000 000,00	-21,9%	Esta cuenta también disminuye de acuerdo con las visitas de supervisión programadas para el 2018
<b>1.05.04</b>	Viáticos en el exterior	41 019 151,33	37 363 620,00	-3 655 531,33	-8,9%	Esta cuenta responde a la Planificación de Capacitación y Visitas Oficiales en el exterior para el 2018. Los costos se calculan en dólares por lo que el monto final se ve afectado por el tipo de cambio.
<b>1.06.01</b>	Seguros	31 602 037,00	18 250 000,00	-13 352 037,00	-42,3%	Las pólizas de seguro han venido disminuyendo, principalmente para los vehículos, los cuales han disminuido por venta de activos. Actualmente solamente se cuenta con 5 unidades.

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Justificación
1.07.01	Actividades de capacitación	169 362 534,70	179 822 237,46	10 459 702,76	6,2%	Esta cuenta aumenta debido a que en el 2018 se tiene programado continuar con la formación y desarrollo del "criterio experto" de los supervisores y funcionarios de áreas técnicas de apoyo, con el propósito de contar con una estructura interna generadora de conocimiento y de divulgación de experiencias en Supervisión Basada en Riesgos, así como dotar a los funcionarios de los conocimientos necesarios para participar en el desarrollo de los objetivos de los Proyectos Estratégicos de la organización contenidos en el Plan Estratégico 2016-2018. Además, se presupuestó la contratación de especialistas internacionales, capacitados con una amplia trayectoria práctica internacional en materia técnica de supervisión, para que sean instructores en actividades de capacitación relacionadas con el Proyecto Estratégico de Supervisión Basada en Riesgo.
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	31 455 748,90	35 063 888,00	3 608 139,10	11,5%	Para el 2018 se está presupuestando contratar un nuevo mantenimiento para los sistemas de acceso del edificio que actualmente están descubiertos.
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
2.01	Productos químicos y conexos	5 815 999,92	5 699 999,92	-116 000,00	-2,0%	Esta cuenta disminuye principalmente en partida de cartuchos de tóner y tinta para las impresoras de la institución, debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.  En cuanto al combustible, se está manteniendo el monto del 2017, el cual ha venido disminuyendo debido a la venta de vehículos.
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	11 017 584,50	9 863 050,00	-1 154 534,50	-10,5%	Incluye la adquisición de útiles y materiales de oficina, productos de papel, uniformes para los choferes y mensajeros, productos de limpieza, artículos de cocina y otros suministros necesarios para la operación diaria de la superintendencia. Presenta una disminución sobre todo en el rubro de productos de papel, debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Justificación
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	565 090,00	3 150 000,00	2 584 910,00	457,4%	Se está presupuestando para el 2018 la compra de 70 sillas para las salas de capacitación, debido a que las actuales se encuentran en su mayoría en mal estado, por el uso frecuente.
5.99.03	Bienes intangibles	4 950 000,00	15 925 175,00	10 975 175,00	221,7%	Se incluyen en esta partida todas las necesidades de software de uso exclusivo para la SUGEF. El aumento se debe a que se están adquiriendo más licencias de las ya existentes, para uso en plazas que anteriormente se encontraban vacantes o en Áreas que indicaron la necesidad de hacer uso de este software.
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
6.03	Prestaciones	195 197 133,33	130 000 000,00	-65 197 133,33	-33,4%	Esta partida incluye el pago de prestaciones en los casos de corresponda y el pago de incapacidades durante el año. El monto presupuestado es un estimado, ya que es muy difícil prever las situaciones que cubre esta cuenta.
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000,00	35 000 000,00	0,00	0,0%	En esta cuenta se presupuesta un monto de contingencia para enfrentar el pago de indemnizaciones, en caso de sentencia judicial. Se mantiene el mismo monto del 2017.
6.07	Transferencias corrientes al sector externo	63 163 499,84	69 481 720,00	6 318 220,16	10,0%	En esta cuenta se incluyen los pagos de membresías anuales a organismos de los cuales es miembro la Sugef. Los montos se presupuestan en dólares por lo que el aumento se debe al tipo de cambio. Para el 2018 se está incluyendo una nueva membresía a la SME Finance Forum
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>					

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AÑO 2017	PRESUPUESTO AÑO 2018	Diferencia absoluta	Diferencia relativa	Justificación
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	2 786 639 471,00	2 786 639 471,00	100,0%	<p>Para el 2018 se incluye en esta cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-32 plazas con sus costos fijos, correspondientes al Proyecto de implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449.</li> <li>-27 plazas con sus costos fijos, correspondientes al implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449, en este caso para la Supervisión de Cooperativas y Asociaciones Solidaristas.</li> <li>-8 plazas correspondientes a la aplicación de la nueva organización SUGEF, de acuerdo con los estudios del proyecto de Reorganización de Procesos.</li> </ul>

**Cuadro #5 Presupuesto ordinario de egresos por meta 2018 (colones)**

<b>META #</b>	<b>ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA</b>	<b>PRESUPUESTO POR META (en colones)</b>
	<b>DEPENDENCIA</b>	
	<b>DESPACHO</b>	
<b>1</b>	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.	583 017 635
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES</b>	
<b>2</b>	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros.	2 623 579 357
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS</b>	
<b>3</b>	Dirigir las actividades de Inspección y de Monitoreo de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y dar seguimiento en forma permanente a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	2 842 210 970
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS</b>	
<b>4</b>	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	2 477 824 948
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>	

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA</b>	
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	1 457 544 087
	<b>DEPARTAMENTO DE NORMAS</b>	
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).	728 772 044
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General, así como ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.	947 403 657
	<b>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204</b>	

<b>META #</b>	<b>ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA</b>	<b>PRESUPUESTO POR META (en colones)</b>
8	Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15 bis de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con el artículo 15 y 15 bis de la Ley 8204, así como atender los requerimientos y consultas que realizan los sujetos obligados y otros entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	1 821 930 109
<b>ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>		
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	218 631 613
<b>ÁREA DE RIESGO GLOBAL</b>		
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	437 263 226
<b>ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
11	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.	1 166 035 270
<b>ÁREA DE CAPACITACIÓN</b>		

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
12	Gestionar los procesos de capacitación y actividades protocolarias de la Superintendencia.	218 631 613
	<b>TOTAL</b>	<b>¢15 522 844 528</b>

**Notas:**

- Las remuneraciones de cada meta se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, el cual asigna un salario promedio institucional por funcionario del centro de costos.
- Los gastos indirectos se prorratean en función del número de plazas asignadas a la meta.

**Gráfica sobre Presupuesto ordinario de egresos por meta 2018 (colones)**



**Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones)**

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2018	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2017 Vigente	Ejecución REAL al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2016	2016	Ejecutado	(C-D)/D
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 783 761 547</b>	<b>6%</b>	<b>11%</b>	<b>7 329 208 785</b>	<b>3 169 048 951</b>	<b>43%</b>	<b>6 962 748 346</b>	<b>95%</b>	<b>6 720 548 856</b>	<b>6 225 002 578</b>	<b>93%</b>	<b>12%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3 638 494 080</b>	<b>9%</b>	<b>13%</b>	<b>3 345 609 084</b>	<b>1 467 765 817</b>	<b>44%</b>	<b>3 178 328 630</b>	<b>95%</b>	<b>3 008 108 804</b>	<b>2 848 313 659</b>	<b>95%</b>	<b>12%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 460 727 712	3%	8%	3 345 609 084	1 467 765 817	44%	3 178 328 630	95%	3 008 108 804	2 848 313 659	95%	12%
0.01.03	Servicios Especiales	177 766 368	0%	100%									
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>46 000 000</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>43 000 000</b>	<b>8 874 727</b>	<b>21%</b>	<b>40 850 000</b>	<b>95%</b>	<b>16 000 000</b>	<b>6 205 208</b>	<b>39%</b>	<b>558%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	6 000 000	-25%	-27%	8 000 000	1 114 012	14%	7 600 000	95%	8 000 000	2 036 051	25%	273%
0.02.02	Recargo de funciones	40 000 000	14%	17%	35 000 000	7 760 715	22%	33 250 000	95%	8 000 000	4 169 157	52%	698%
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2 338 941 525</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>	<b>2 283 072 556</b>	<b>976 654 624</b>	<b>43%</b>	<b>2 168 918 928</b>	<b>95%</b>	<b>2 131 860 774</b>	<b>1 922 266 014</b>	<b>90%</b>	<b>13%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1 403 062 208	2%	7%	1 378 937 149	589 879 773	43%	1 309 990 291	95%	1 293 402 014	1 180 273 399	91%	11%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60 498 300	-3%	2%	62 118 779	18 460 720	30%	59 012 840	95%	57 498 300	53 657 412	93%	10%
0.03.03	Decimotercer mes	463 341 029	6%	11%	436 283 203	188 980 151	43%	414 469 043	95%	396 613 044	368 542 795	93%	12%
0.03.04	Salario escolar	213 384 819	1%	6%	211 842 297	89 185 630	42%	201 250 182	95%	199 103 371	175 950 279	88%	14%
0.03.99	Otros incentivos salariales	198 655 168	2%	7%	193 891 129	90 148 350	46%	184 196 572	95%	185 244 044	143 842 130	78%	28%
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>931 315 841</b>	<b>6%</b>	<b>11%</b>	<b>876 929 238</b>	<b>379 272 353</b>	<b>43%</b>	<b>833 082 776</b>	<b>95%</b>	<b>797 192 219</b>	<b>738 375 155</b>	<b>93%</b>	<b>13%</b>

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9,25%)	514 308 749	6%	11%	484 274 355	209 448 900	43%	460 060 638	95%	440 240 479	407 759 413	93%	13%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 800 473	6%	11%	26 176 992	11 321 574	43%	24 868 143	95%	23 796 783	22 041 074	93%	13%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	83 401 419	6%	11%	78 530 977	33 964 672	43%	74 604 428	95%	71 390 348	66 123 109	93%	13%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	278 004 729	6%	11%	261 769 922	113 215 632	43%	248 681 426	95%	237 967 827	220 410 484	93%	13%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 800 473	6%	11%	26 176 992	11 321 574	43%	24 868 143	95%	23 796 783	22 041 074	93%	13%
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>829 010 101</b>	<b>6%</b>	<b>11%</b>	<b>780 597 907</b>	<b>336 481 431</b>	<b>43%</b>	<b>741 568 012</b>	<b>95%</b>	<b>765 387 059</b>	<b>709 842 541</b>	<b>93%</b>	<b>4%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,75%)	282 452 804	6%	11%	265 958 241	115 027 082	43%	252 660 329	95%	241 775 312	223 937 058	93%	13%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	83 401 419	6%	11%	78 530 977	33 964 672	43%	74 604 428	95%	71 390 348	66 123 109	93%	13%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	166 802 837	6%	11%	157 061 953	67 929 383	43%	149 208 855	95%	142 780 696	132 246 304	93%	13%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5,33%)	296 353 041	6%	11%	279 046 737	119 560 295	43%	265 094 400	95%	309 440 703	287 536 071	93%	-8%
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>2 000 000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	2 000 000	-	0%	0%

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4 674 018 564</b>	<b>9%</b>	<b>19%</b>	<b>4 290 471 636</b>	<b>1 506 412 671</b>	<b>35%</b>	<b>3 800 217 824</b>	<b>89%</b>	<b>4 275 792 569</b>	<b>3 438 008 812</b>	<b>80%</b>	<b>11%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>854 783 782</b>	<b>7%</b>	<b>14%</b>	<b>802 487 871</b>	<b>392 373 253</b>	<b>49%</b>	<b>737 823 253</b>	<b>92%</b>	<b>742 903 868</b>	<b>740 402 623</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	847 823 782	7%	13%	794 748 693	391 998 253	49%	736 998 253	93%	740 664 690	739 577 623	100%	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000	-11%	100%	6 739 178	-	0%	-	0%	1 239 178	-	0%	0%
1.01.99	Otros Alquileres	960 000	-4%	14%	1 000 000	375 000	38%	825 000	83%	1 000 000	825 000	83%	0%
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>106 194 000</b>	<b>-15%</b>	<b>7%</b>	<b>124 254 000</b>	<b>44 417 902</b>	<b>36%</b>	<b>99 070 880</b>	<b>80%</b>	<b>124 084 000</b>	<b>115 654 663</b>	<b>93%</b>	<b>-14%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480 000	0%	13%	480 000	125 112	26%	420 000	88%	420 000	415 462	99%	1%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	102 000 000	-15%	6%	120 000 000	42 698 150	36%	95 500 000	80%	120 000 000	111 999 760	93%	-15%
1.02.03	Servicio de correo	220 000	0%	9%	220 000	142 889	65%	200 000	91%	110 000	73 965	67%	170%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 444 000	-2%	16%	3 504 000	1 428 761	41%	2 900 880	83%	3 504 000	3 165 476	90%	-8%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	50 000	0%	0%	50 000	22 990	46%	50 000	100%	50 000	-	0%	0%
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>26 579 300</b>	<b>7%</b>	<b>12%</b>	<b>24 837 087</b>	<b>7 930 451</b>	<b>32%</b>	<b>23 450 451</b>	<b>94%</b>	<b>26 279 035</b>	<b>18 831 447</b>	<b>72%</b>	<b>25%</b>
1.03.01	Información	4 000 000	0%	3%	4 000 000	383 710	10%	3 883 710	97%	4 420 000	2 369 357	54%	64%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000	400%	81%	100 000	77 020	77%	97 020	97%	100 000	22 552	23%	330%
1.03.04	Transporte de bienes	100 000	0%	100%	100 000	-	0%	-	0%	100 000	-	0%	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	21 979 300	7%	11%	20 637 087	7 469 721	36%	19 469 721	94%	21 659 035	16 439 538	76%	18%
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3 289 009 916</b>	<b>13%</b>	<b>21%</b>	<b>2 915 637 529</b>	<b>954 270 793</b>	<b>33%</b>	<b>2 597 036 374</b>	<b>89%</b>	<b>3 015 356 450</b>	<b>2 292 783 919</b>	<b>76%</b>	<b>13%</b>
1.04.01	Servicios Médicos	4 301 850	3%	15%	4 170 323	1 681 884	40%	3 664 284	88%	4 317 523	3 905 192	90%	-6%
1.04.02	Servicios Jurídicos	20 000 000	0%	100%	20 100 000	5 600	0%	-	0%	20 100 000	28 200	0%	-100%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	3 227 245 355	13%	21%	2 854 203 539	937 997 749	33%	2 557 997 749	90%	2 942 246 343	2 250 973 604	77%	14%
1.04.06	Servicios generales	35 675 000	0%	3%	35 512 600	14 222 885	40%	34 523 665	97%	46 931 875	36 490 203	78%	-5%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 787 712	8%	52%	1 651 067	362 676	22%	850 676	52%	1 760 709	1 386 720	79%	-39%

<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>147 788 640</b>	<b>-11%</b>	<b>12%</b>	<b>166 276 887</b>	<b>48 604 801</b>	<b>29%</b>	<b>130 758 412</b>	<b>79%</b>	<b>152 532 006</b>	<b>105 068 590</b>	<b>69%</b>	<b>24%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	55 844 000	-6%	9%	59 494 200	20 748 812	35%	50 748 812	85%	46 823 800	44 816 379	96%	13%
1.05.02	Viáticos dentro del país	25 000 000	-22%	28%	32 000 000	6 754 800	21%	18 009 600	56%	32 000 000	22 013 892	69%	-18%
1.05.03	Transporte en el exterior	29 581 020	-12%	9%	33 763 536	8 799 429	26%	27 000 000	80%	34 657 177	14 797 931	43%	82%
1.05.04	Viáticos en el exterior	37 363 620	-9%	6%	41 019 151	12 301 760	30%	35 000 000	85%	39 051 030	23 440 388	60%	49%
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>18 250 000</b>	<b>-42%</b>	<b>-4%</b>	<b>31 602 037</b>	<b>8 998 672</b>	<b>28%</b>	<b>18 998 672</b>	<b>60%</b>	<b>28 115 841</b>	<b>25 703 984</b>	<b>91%</b>	<b>-26%</b>
1.06.01	Seguros	18 250 000	-42%	-4%	31 602 037	8 998 672	28%	18 998 672	60%	28 115 841	25 703 984	91%	-26%
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>185 322 237</b>	<b>5%</b>	<b>16%</b>	<b>176 635 000</b>	<b>42 341 050</b>	<b>24%</b>	<b>156 010 308</b>	<b>88%</b>	<b>113 634 148</b>	<b>96 680 756</b>	<b>85%</b>	<b>61%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	179 822 237	6%	17%	169 362 535	41 786 694	25%	150 134 302	89%	108 831 139	96 088 646	88%	56%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000	-26%	-22%	6 072 465	366 353	6%	5 500 000	91%	3 603 008	11 160	0%	49183%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000	-17%	62%	1 200 000	188 003	16%	376 006	31%	1 200 000	580 951	48%	-35%
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>44 920 688</b>	<b>-6%</b>	<b>19%</b>	<b>47 541 224</b>	<b>7 465 749</b>	<b>16%</b>	<b>36 459 474</b>	<b>77%</b>	<b>71 760 221</b>	<b>42 581 078</b>	<b>59%</b>	<b>-14%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	35 063 888	11%	14%	31 455 749	5 229 971	17%	30 229 971	96%	46 574 142	27 786 657	60%	9%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 500 000	-46%	51%	8 300 000	1 093 725	13%	2 187 451	26%	8 673 430	1 553 877	18%	41%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000	-50%	80%	2 000 000	-	0%	200 000	10%	600 000	-	0%	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 856 800	-33%	12%	4 285 475	1 027 052	24%	2 527 052	59%	1 900 000	1 084 941	57%	133%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	12 512 650	11 617 603	93%	-100%

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000	0%	12%	1 500 000	115 000	8%	1 315 000	88%	1 500 000	538 000	36%	144%
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>220 000</b>	<b>-12%</b>	<b>14%</b>	<b>250 000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>190 000</b>	<b>76%</b>	<b>192 000</b>	<b>11 750</b>	<b>6%</b>	<b>1517%</b>
1.09.99	Otros Impuestos	220 000	-12%	14%	250 000	-	0%	190 000	76%	192 000	11 750	6%	1517%
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>950 000</b>	<b>0%</b>	<b>36%</b>	<b>950 000</b>	<b>10 000</b>	<b>1%</b>	<b>610 000</b>	<b>64%</b>	<b>935 000</b>	<b>290 000</b>	<b>31%</b>	<b>110%</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	950 000	0%	36%	950 000	10 000	1%	610 000	64%	935 000	290 000	31%	110%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>21 168 050</b>	<b>-19%</b>	<b>0%</b>	<b>25 973 584</b>	<b>2 752 678</b>	<b>11%</b>	<b>21 223 698</b>	<b>82%</b>	<b>25 340 379</b>	<b>13 465 101</b>	<b>53%</b>	<b>58%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>5 700 000</b>	<b>-2%</b>	<b>25%</b>	<b>5 816 000</b>	<b>621 673</b>	<b>11%</b>	<b>4 277 673</b>	<b>74%</b>	<b>6 300 000</b>	<b>3 691 848</b>	<b>59%</b>	<b>16%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 500 000	0%	17%	3 500 000	407 773	12%	2 907 773	83%	3 500 000	1 877 405	54%	55%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000	-22%	-28%	256 000	100 000	39%	256 000	100%	200 000	198 379	99%	29%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000	0%	44%	2 000 000	113 900	6%	1 113 900	56%	2 600 000	1 616 064	62%	-31%
2.01.99	Otros productos químicos y conex	-	-100%	0%	60 000	-	0%	60 000	100%	-	-	0%	0%
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>2 940 000</b>	<b>-6%</b>	<b>1%</b>	<b>3 120 000</b>	<b>755 770</b>	<b>24%</b>	<b>2 900 000</b>	<b>93%</b>	<b>2 720 000</b>	<b>1 755 674</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 940 000	-6%	1%	3 120 000	755 770	24%	2 900 000	93%	2 720 000	1 755 674	65%	65%
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>500 000</b>	<b>-82%</b>	<b>-234%</b>	<b>2 720 000</b>	<b>5 900</b>	<b>0%</b>	<b>1 670 000</b>	<b>61%</b>	<b>1 550 000</b>	<b>131 470</b>	<b>8%</b>	<b>1170%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-100%	0%	1 070 000	-	0%	1 070 000	100%	200 000	71 500	36%	1397%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-100%	0%	800 000	-	0%	800 000	100%	-	-	0%	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450 000	-18%	-11%	550 000	5 900	1%	500 000	91%	800 000	59 970	7%	734%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-100%	0%	100 000	-	0%	100 000	100%	350 000	-	0%	0%

2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción y mant	50 000	-75%	-300%	200 000	-	0%	200 000	100%	200 000	-	0%	0%
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>2 165 000</b>	<b>-34%</b>	<b>17%</b>	<b>3 300 000</b>	<b>194 990</b>	<b>6%</b>	<b>1 800 000</b>	<b>55%</b>	<b>1 930 000</b>	<b>465 949</b>	<b>24%</b>	<b>286%</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	165 000	-45%	-82%	300 000	89 990	30%	300 000	100%	500 000	209 949	42%	43%
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000	-33%	25%	3 000 000	105 000	3%	1 500 000	50%	1 430 000	256 000	18%	486%
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>9 863 050</b>	<b>-10%</b>	<b>-7%</b>	<b>11 017 585</b>	<b>1 174 345</b>	<b>11%</b>	<b>10 576 025</b>	<b>96%</b>	<b>12 840 379</b>	<b>7 420 161</b>	<b>58%</b>	<b>43%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	499 050	-44%	-68%	898 255	337 875	38%	837 875	93%	1 661 260	742 982	45%	13%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	621 000	-6%	3%	659 000	95 000	14%	600 000	91%	196 000	12 800	7%	4588%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 605 000	-14%	-14%	5 335 000	48 150	1%	5 248 150	98%	4 275 000	3 122 574	73%	68%
2.99.04	Textiles y vestuario	1 864 000	-21%	-23%	2 356 000	505 040	21%	2 300 000	98%	2 082 000	1 804 992	87%	27%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 200 000	-5%	0%	1 260 000	182 640	14%	1 200 000	95%	1 566 000	495 224	32%	142%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34 000	-53%	-112%	71 990	-	0%	71 990	100%	1 468 119	254 804	17%	-72%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	240 000	71%	42%	140 340	5 640	4%	140 000	100%	1 192 000	815 036	68%	-83%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	800 000	169%	69%	297 000	-	0%	250 000	84%	400 000	171 750	43%	46%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>19 375 175</b>	<b>-41%</b>	<b>-47%</b>	<b>32 648 870</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>28 506 000</b>	<b>87%</b>	<b>25 064 411</b>	<b>8 024 177</b>	<b>32%</b>	<b>255%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3 450 000</b>	<b>-87%</b>	<b>-555%</b>	<b>26 568 690</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>22 596 000</b>	<b>85%</b>	<b>12 437 911</b>	<b>4 992 091</b>	<b>40%</b>	<b>353%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%

5.01.02	Equipo de transporte	-	-100%	0%	22 603 600	-	0%	18 636 000	82%	-	-	0%	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-100%	0%	3 400 000	-	0%	3 400 000	100%	7 129 567	-	0%	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 150 000	457%	82%	565 090	-	0%	560 000	99%	-	-	0%	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300 000	0%	100%	-	-	0%	-	0%	5 308 344	4 992 091	94%	-100%
												0%	0%
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>15 925 175</b>	<b>162%</b>	<b>63%</b>	<b>6 080 180</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>5 910 000</b>	<b>97%</b>	<b>12 626 500</b>	<b>3 032 086</b>	<b>24%</b>	<b>95%</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	-100%	0%	1 130 180	-	0%	960 000	85%	-	-	0%	0%
5.99.03	Bienes intangibles	15 925 175	222%	69%	4 950 000	-	0%	4 950 000	100%	12 626 500	3 032 086	24%	63%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>237 881 720</b>	<b>-20%</b>	<b>8%</b>	<b>297 668 233</b>	<b>115 633 595</b>	<b>39%</b>	<b>218 514 706</b>	<b>73%</b>	<b>204 126 230</b>	<b>152 821 436</b>	<b>75%</b>	<b>43%</b>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3 400 000	-21%	32%	4 307 600	1 156 750	27%	2 300 000	53%	2 635 450	1 706 330	65%	35%
6.02.01	Becas a funcionarios	3 400 000	47%	32%	2 307 600	1 156 750	50%	2 300 000	100%	2 635 450	1 706 330	65%	35%
6.02.02	Becas a terceras personas	-	-100%	0%	2 000 000	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
6.03	PRESTACIONES	130 000 000	-33%	-19%	195 197 133	52 957 298	27%	154 695 160	79%	100 000 000	82 212 368	82%	88%
6.03.01	Prestaciones legales	40 000 000	-47%	-85%	75 000 000	12 609 718	17%	74 000 000	99%	40 000 000	22 366 941	56%	231%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios)	90 000 000	-25%	10%	120 197 133	40 347 580	34%	80 695 160	67%	60 000 000	59 845 427	100%	35%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35 000 000	0%	100%	35 000 000	-	0%	-	0%	35 000 000	9 646 153	28%	-100%
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000	0%	100%	35 000 000	-	0%	-	0%	35 000 000	9 646 153	28%	-100%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	69 481 720	10%	11%	63 163 500	61 519 547	97%	61 519 547	97%	66 490 780	59 256 586	89%	4%
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	54 145 000	11%	11%	48 597 740	48 446 430	###	48 446 430	100%	52 015 621	46 510 280	89%	4%

6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	15 336 720	5%	15%	14 565 760	13 073 117	90%	13 073 117	90%	14 475 159	12 746 306	88%	3%
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>2 786 639 471</b>								<b>526 717 497</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>9.02</b>	<b>Sumas sin asignación presupuestaria</b>	<b>2 786 639 471</b>								<b>526 717 497</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 786 639 471								526 717 497	-	0%	0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>15 522 844 528</b>	<b>29,62%</b>	<b>28,94%</b>	<b>11 975 971 108</b>	<b>4 793 847 895</b>	<b>40%</b>	<b>11 031 210 574</b>	<b>92%</b>	<b>11 777 589 942</b>	<b>9 837 322 104</b>	<b>84%</b>	<b>12%</b>

**Cuadro # 7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones)**



Cuadro No.7

**Resumen comparativo de la evolución del gasto  
(colones)**

No	Detalle / Presupuesto	Presupuesto	Gasto estimado	% Ejecución	Presupuesto		
		Año actual	Año actual	Año actual	Año a presupuestar	Cambio % con respecto al año actual (presupuesto)	(gasto)
0	REMUNERACIONES	7 329 208 785	6 962 748 346	95,00%	7 783 761 547	6,20%	11,79%
1	SERVICIOS	4 290 471 636	3 800 217 824	88,57%	4 674 018 564	8,94%	22,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 973 584	21 223 698	81,71%	21 168 050	-18,50%	-0,26%
5	BIENES DURADEROS	32 648 870	28 506 000	87,31%	19 375 175	-40,66%	-32,03%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297 668 233	218 514 706	73,41%	237 881 720	-20,08%	8,86%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	0,00%	2 786 639 471	100,00%	100,00%
<b>Total</b>		<b>11 975 971 108</b>	<b>11 031 210 574</b>	<b>92,11%</b>	<b>15 522 844 528</b>	<b>29,62%</b>	<b>40,72%</b>

**Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)**

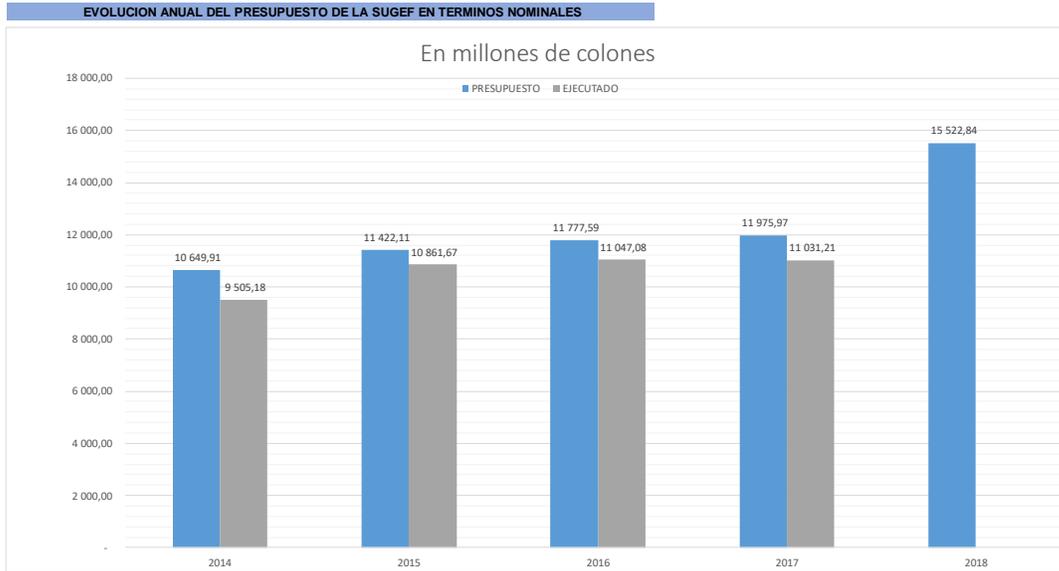


Cuadro # 8  
Resumen de egresos presupuestados  
(colones)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2018
REMUNERACIONES	7 783 761 547
SERVICIOS	4 674 018 564
MATERIALES Y SUMINISTROS	21 168 050
BIENES DURADEROS	19 375 175
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237 881 720
CUENTAS ESPECIALES	2 786 639 471
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>15 522 844 528</b>

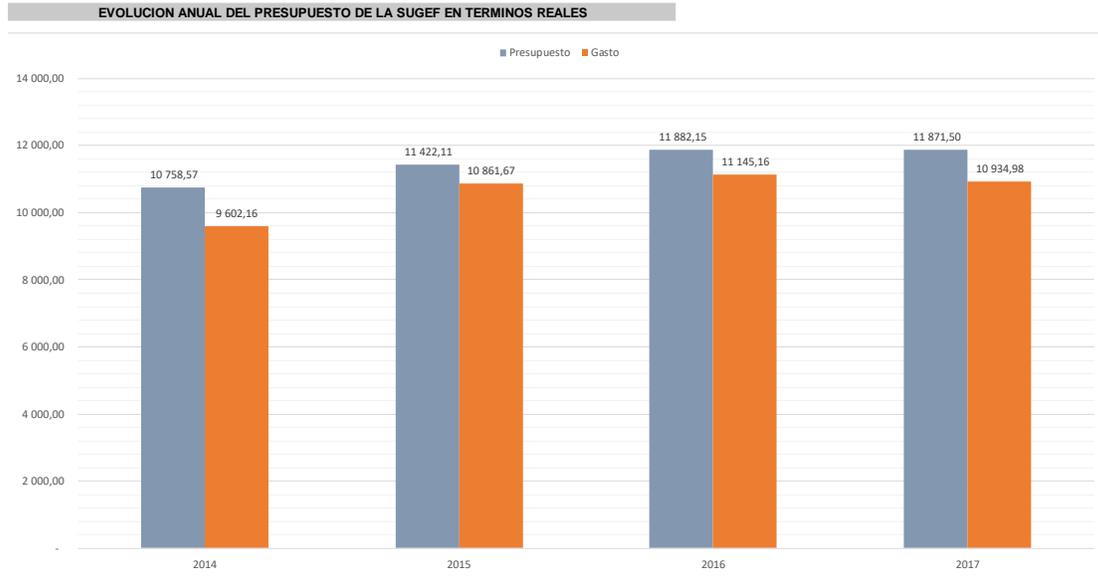
## Gráfico #1 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF - (términos nominales)

GRAFICO # 1: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (términos nominales)  
(En miles de colones)



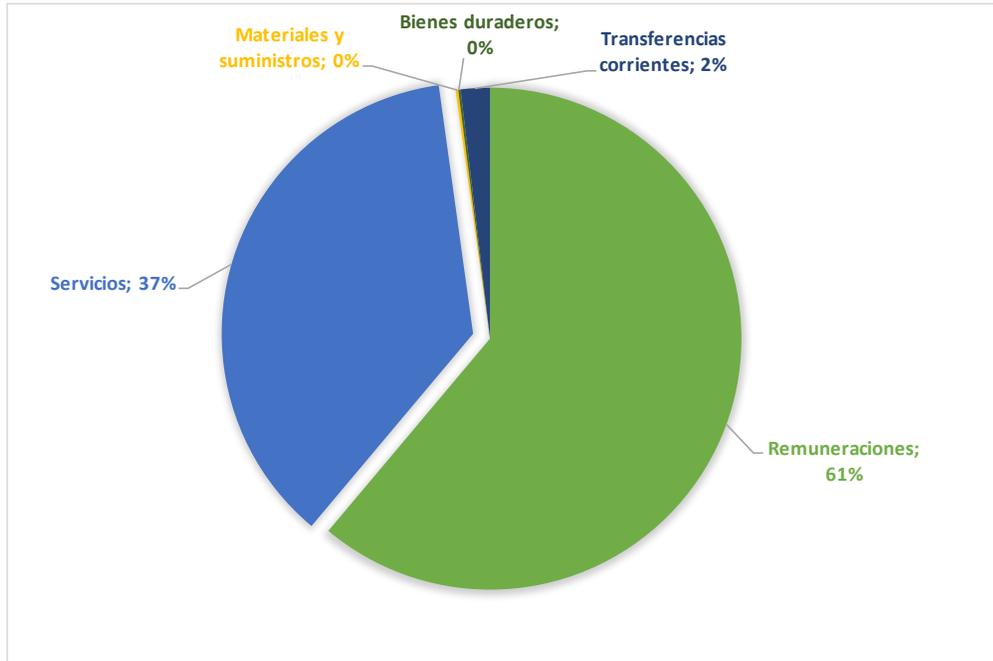
## Gráfico #2 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF (términos reales)

**GRAFICO # 2: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (términos reales)**  
(En miles de colones)



**Gráfico #3 Valor Relativo por Cuenta del Presupuesto de la SUGEF 2018**

**GRAFICO: VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2018**



**Plan de inversiones**



<b>REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre del bien o artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario estimado (¢)</b>	<b>Monto total (¢)</b>
<i>INSTANCIA</i>				
<b>Servicios Técnicos</b>				<b>15 925 175</b>
5.99.03	Actualización Licencias de EViews	3	386 750	1 160 250
5.99.03	Adquisición Licencias de EViews	1	892 500	892 500
5.99.03	Actualización Licencias de Software @Risk	3	273 700	821 100
5.99.03	Adquisición Licencias de Software @Risk	1	1 008 525	1 008 525
5.99.03	Actualización Licencias de STATA	1	1 264 375	1 264 375
5.99.03	Adquisición Licencias de STATA	1	4 757 025	4 757 025
5.99.03	Actualización de licencias de IDEA-Caseware	3	1 725 500	5 176 500
5.99.03	Licencia Adobe Creative Cloud	1	844 900	844 900
				-
<b>Coordinación Administrativa</b>				<b>3 450 000,00</b>
5.01.04	Sillas salas capacitación	70	45 000	3 150 000
5.01.99	Horno microondas	2	150 000	300 000
				-
<b>TOTAL INVERSIONES (¢)</b>				<b>19 375 175</b>

<b>Cuenta</b>	<b>Monto Total</b>
5.01.04	3 150 000
5.01.99	300 000
5.99.03	15 925 175
	<b>19 375 175</b>

#### IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle del Programa de Capacitación 2018.

#### Capacitación en el País con costo (en colones)

<b>Cuenta 1.07.01.04</b>	
<b>Suscripciones a congresos, seminarios y similares \$</b>	<b>\$9 100</b>
<b>Suscripciones a congresos, seminarios y similares ¢</b>	<b>¢7 850 000</b>
Dotar y actualizar a los funcionarios de los conocimientos que faciliten el desarrollo de las labores propias de cada una de las áreas técnicas y de apoyo que conforman la institución, esto con el fin de mejorar sistemáticamente el nivel de productividad, eficiencia y eficacia de los procesos internos. Algunos de los temas prioritarios son: Regulación y Supervisión, seguridad de la información, Conducta de mercado, educación financiera, Supervisión basada en riesgos, y otros temas para el desarrollo y mejora de la organización sobre competencias y habilidades gerenciales.	

<b>Cuenta 6.02.01.01</b>			
<b>Capacitación en territorio nacional, Becas</b>			<b>¢3,400,000.00</b>
<b>Estudios</b>	<b>Colaborador</b>	<b>Área</b>	<b>Monto Presupuestado</b>
Beca Universitaria-Licenciatura	Alejandra Arias Alfaro	Coordinación Administrativa	¢400 000,00
Beca Universitaria-Licenciatura	Hannia Barrantes Rosales	Despacho	¢500 000,00
Beca Universitaria-Postgrado	Rodolfo González Soto	Empresas Financieras y Cooperativas	¢500 000,00
Beca Universitaria-Postgrado	Adriana Coto Hernández	Bancos Públicos	¢500 000,00
Beca Universitaria-Postgrado	Jessica Méndez Rojas	Análisis y cumplimiento Ley 8204	¢500 000,00
Por definir para cerramiento de brechas según resultados de la reorganización	Por definir según requerimiento institucional		¢1 000 000,00

**RESUMEN DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR CON COSTO-(en colones)**

**TRANSPORTE Y VIATICOS PARA CAPACITACION EN EL EXTERIOR**

<b>Tema</b>	<b>Lugar</b>	<b>Organizador</b>	<b>Cantidad de funcionarios</b>	<b>Costo Boletos</b>	<b>Costo Viáticos</b>
<b>6 capacitaciones en materia técnica de supervisión de acuerdo con el Programa de Capacitación Continental (PCC) ASBA 2018</b>  Estabilidad Financiera, Evaluación del Riesgo, Análisis e Inspección de Bancos, Gobierno Corporativo, Instrumentos Financieros, Gestión de la Hoja de Balance y del Riesgo de Liquidez	Centroamérica, Norteamérica, Suramérica	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA	12	\$4 836,00	\$8 907,00
<b>Otras actividades de capacitación</b>  Microfinanzas, Gestión y estrategia, Foros sobre finanzas	Centroamérica, Norteamérica, Suramérica	Fondo Multilateral de Inversiones” (FOMIN)	4	\$4 410,00	\$5 133,00
<b>2 Pasantías</b>  Supervisión Basada en Riesgos, Supervisión de Actividades Profesionales No Financieras Designadas, APNFD’s	Centroamérica	Superintendencias a nivel regional con experiencias en el tema	7	\$6 300,00	\$9 000,00

**RESUMEN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR (en colones)**

**RESUMEN PRESUPUESTO AÑO 2018**

CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO 2018	CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO 2017	Variación porcentual con respecto al año 2017
Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	97 758 000,00	1.07.01.03	119 650 461,00	-18%
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	13 437 400,00	1.07.01.04	10 452 319,00	29%
Capacitación en territorio nacional	3 400 000,00	6.02.01.01	2 307 600,00	47%
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas	15 350 000,00	6.07.01.04	14 135 726,35	9%
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones financieras	15 826 138,58	6.07.02.03	14 573 936,69	9%
AFI Aliance of Financial Inclusion	37 454 000,00		34 478 966,35	9%
SME Finance Forum	3 070 000,00		0,00	100%
Actividades protocolarias y sociales	4 499 975,30	1.07.02	2 872 465,49	57%
Transporte capacitación	9 545 244,00	1.05.03.01	14 939 879,56	-36%
Viáticos capacitación	14 147 010,27	1.05.04.01	19 302 626,77	-27%
<b>Total general</b>	<b>214 487 768,15</b>		<b>232 713 981,21</b>	<b>-8%</b>

**V. ANEXOS**

#1: "Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2018".



Políticas específicas  
para la formulación

#2: Programa de Capacitación 2018 ("Informe a la Contraloría -Actividades de Capacitación, Protocolarias y Membresías de Organismos Internacionales, AÑO 2018")



Informe  
Contraloría.docx

#3: Aspectos de tecnologías de información para el año 2018



Estrategia de TI  
(2015-2018).docx